



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro ante la Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado acompañen con el voto positivo el proyecto de creación de un Fondo de Adelanto de Prestaciones Alimentarias Incumplidas, en el ámbito del Consejo Nacional del Menor y la Familia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 30/2000